



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 13 DE AGOSTO DE 1990

Número 186

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 748 de 1990.	4699
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 746 de 1990.	4699
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 744 de 1990.	4699
Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Resolución número 317/90.	4699

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CEHEGÍN. Licencia para terraza bar, en Ctra. de Fuente de Recuesto.	4700
CEHEGÍN. Licencia para taller de soldadura en calle San Miguel.	4700
CEHEGÍN. Licencia para campo de tiro en Km. 5 de la Ctra. Comarcal 415 de Cehegín a Bullas.	4700
CEHEGÍN. Licencia para cafetería en Avenida de la Libertad, s/n.	4700
CEHEGÍN. Rectificación de clausulado de Pliego de Condiciones enajenación parcelas de titularidad municipal Polígono Industrial el Muladar.	4700
SAN PEDRO DEL PINATAR. Delegando funciones.	4700
LA UNIÓN. Plantilla del personal.	4701
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación del Proyecto de Compensación del Polígono Único del estudio de detalle de Santo Ángel.	4704

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	80	5	85
Ayts. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	100	6	106
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	135	8	143

Edita e Imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Poligono Cánovas)
Teléfonos: 36 20 41 - 36 20 42

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 8638

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Rentero Jover, en nombre y representación de la Asociación de Vecinos Santa Bárbara, del Llano del Beal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, versando el proceso sobre resolución de fecha 28 de noviembre de 1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 748 de 1990.

Dado en Murcia, a 27 julio de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 8639

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador don José Casalins Velasco, en nombre y representación de María Dolores Carpes Manzano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Lorquí, versando el proceso sobre estado de ruina inminente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 746 de 1990.

Dado en Murcia, a 27 julio de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 8640

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Fermín Espín Morales, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director Provincial del Insalud de Murcia, versando el proceso sobre concurso de traslado de fecha 14 de agosto de 1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente

Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 744 de 1990.

Dado en Murcia, a 27 julio de 1990.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 8625

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don José Abenza Lerma, sustituto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda jurisdicción voluntaria, seguida con el número 317/90, instado por doña María Grela Peralta y don José García Morata, por medio del presente se cita a doña Josefa Peralta Fernández, con domicilio en 600 viviendas, bloque A, bajo B, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 10 de septiembre próximo, a las 11 horas, al objeto de ser oída en comparecencia sobre el acogimiento judicial de sus menores hijos y haciéndole saber que la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a doña Josefa Peralta Fernández, cuyo último domicilio fue el de Barriada 600 viviendas, de Cartagena, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a 25 de julio de 1990.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 8318

CEHEGÍN

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que don Manuel Ortega Vidal, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de terraza bar, en local sito en Ctra. de Fuente de Recuesto.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín a 9 de julio de 1990.—El Alcalde.

Número 8319

CEHEGÍN

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que don Francisco Sánchez García, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de soldadura, en local sito en calle San Miguel.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días

a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín a 9 de julio de 1990.—El Alcalde.

Número 8320

CEHEGÍN

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que don Andrés Ruiz Ruiz, en representación de la Sociedad de Cazadores de Cehegín, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de apertura de campo de tiro en zona sita en Km. 5 de la Ctra. Comarcal 415 de Cehegín a Bullas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín a 16 de julio de 1990.—El Alcalde.

Número 8321

CEHEGÍN

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: Que don Blas Alfonso García Ibáñez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería, en local sito en Avenida de la Libertad, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre acti-

vidades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Cehegín a 16 de julio de 1990.—El Alcalde.

Número 8322

CEHEGÍN

EDICTO

Aprobada por el Pleno ordinario de fecha veintinueve de julio último, la rectificación de clausulado de Pliego de Condiciones enajenación parcelas de titularidad municipal Polígono Industrial el Muladar, aprobado inicialmente con fecha 27 de octubre de 1988, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, a efecto de reclamaciones.

Cehegín, 6 de julio de 1990.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 8333

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROFRJEL, por resolución de esta fecha he resuelto:

Que ausentándome del término municipal durante los días 25, 26, 27 y 28 de junio actual, delegar en el 1.º Teniente de Alcalde, don Pedro José Pérez Ruiz, para que me sustituya en las funciones y facultades que, como Alcalde, me corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

San Pedro del Pinatar a 23 de junio de 1990.—El Alcalde, José A. Albalejo Lucas.

Número 8717

LA UNIÓN

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de junio de 1990, y con ocasión de la aprobación del Presupuesto, aprobó la Plantilla del personal al servicio del Ayuntamiento, en los siguientes términos:

ANEXO I

A) PLAZAS A DESEMPEÑAR POR FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	N.º plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Funcionarios de Habilitación Nacional						
Secretario.....	1	A	Habilitación	Secretaría	1.ª	Superior
Interventor.....	1	A	Habilitación	Interv.-Tesorería	1.ª	Superior
Tesorero.....	1	A	Habilitación	Interv.-Tesorería	—	—
Grupo de Administración General						
Técnico Admón. General.....	2	A	Admón. Gral.	Técnica	—	—
Oficial Técnico Administrativo a extinguir	1	A	Admón. Gral.	Técnica	—	—
Administrativos	5	C	Admón. Gral.	Administrativos	—	—
Auxiliares	12	D	Admón. Gral.	Auxiliar	—	—
Conserje Ayuntamiento	1	E	Admón. Gral.	Subalterna	—	—
Grupo de Administración Especial						
Arquitecto	1	A	Admón. Esp.	Técnica	Arquitect.	—
Facultativo de Minas	1	B	"	"	Ing. Tecn. Minas	—
Aparejador	1	B	"	"	Arquitecto Técnico	—
Inspector de Urbanismo	1	B	"	"	"	—
Ingeniero Técnico Industrial	1	B	"	"	Ing. Tecn. Industrial	—
Sargento.....	1	C	"	Serv. Espec.	Policía Local	—
Cabo	1	D	"	"	"	—
Policías.....	21	D	"	"	"	—
Maestro Cementerios.....	1	D	"	"	Personal oficios	Maestro
Maestro Serv. Electric.....	1	D	"	"	"	"
Maestro Serv. Fontanería a extinguir	1	D	"	"	"	"
Encargado Servicios Urbanos	1	D	"	"	"	"
Oficial Electricista	2	D	"	"	"	Oficial
Oficial Albañil	3	D	"	"	"	"
Oficial Matarife a extinguir	1	D	"	"	"	"
Técnico Auxiliar Delineación	1	D	"	"	"	Téc. Aux. Delineación
Encargado Biblioteca Municipal	1	D	"	"	"	Encargado

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	N.º plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Ayudante Fontanero.....	1	E	"	"	"	Ayudante
Celador	1	E	"	"	"	
Lectorero-Cobrador del Servicio de Aguas	1	E	"	"	"	Operario
Operario Obras y Serv. a extinguir una plaza ...	14	E	"	"	"	"
Sepulturero.....	1	E	"	"	"	"
Limpiadora Ayuntamiento y Escuelas	1	E	"	"	"	"

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	Observaciones
Peón de Obras y Servicios	2	Certificado Escolaridad o equivalente	
Limpiadora Ayuntamiento y Escuelas	1	Certificado Escolaridad o equivalente	

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTOS	Titulación exigida	Duración contrato	Observaciones
Psicólogo/a	1	Superior	Nueve meses	
Logopeda	1	Superior	Nueve meses	
Director Taller Ocupacional	1	Medio	Nueve meses	
Encargado/a Ludoteca	1	Medio	Nueve meses	
Asistente Social	1	Medio	Nueve meses	
Profesor Educación de Adultos	3	Medio	Nueve meses	
Agente de Desarrollo	1	Medio	Un año	
Técnico Auxiliar de Delineación	1	F.P. 1.º Grado	Un año	
Animador Socio-Cultural	1	Graduado Escolar	Un año	
Conserje	1	Graduado Escolar	Nueve meses	
Oficial Fontanería	1	Graduado Escolar	Un año	
Auxiliar Administrativo	2	Graduado Escolar	Un año.	

D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTOS	CARACTERÍSTICAS	Observaciones
Secretario Particular del Alcalde	1	Bachiller	

ANEXO II

PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	
Monitor Polideportivo	1	Graduado Escolar	

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTOS	Titulación exigida	Tiempo contratación	Jornada
Director Gerente	1	Ldo.en Educ. Física	6 meses	Completa
Animador Cultura Física	8	Graduado Escolar	9 meses	½ Jornada

ANEXO III

PLANTILLA DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTOS	Titulación exigida	Duración contrato	Observaciones
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Un año	Jorn. Completa
Animador Juvenil	1	Graduado Escolar	Un año	Jorn. Completa
Monitor Fotografía	1	Graduado Escolar	9 meses	Jorn. 4 h. semanales
Monitor Escultura	1	"	"	"
Monitor Pintura	1	"	"	"
Monitor Inglés	1	"	"	"
Monitor Corte y Confección	1	"	"	"

ANEXO IV

PLANTILLA DE LA GUARDERÍA INFANTIL MUNICIPAL

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTOS	CARACTERÍSTICAS	DURACIÓN DEL CONTRATO
Educadores	4	F.P. 2.º Grado (Técnico Espec. Jardín Infancia)	9 meses

ANEXO V

**PLANTILLA DEL CENTRO OCUPACIONAL DEPENDIENTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA
«ANDRÉS MARTÍNEZ CÁNOVAS»**

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Psicólogo	1	Superior
Educador	1	Media
Maestro Taller	3	Certificado Escolaridad
Vigilante	1	Certificado Estudios Primarios
Cuidador	2	Graduado Escolar
Limpiadora	1	Certificado Escolaridad

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTOS	Titulación exigida	Duración contrato	Observaciones
Asistente Social	1	Media	1 año	Media Jornada
Cuidador	1	Graduado Escolar	1 año	Jornada completa
Limpiadora	1	Certif. Escolaridad	1 año	Jornada completa
Conserje	1	Certif. Estudios Prim.	1 año	Jornada completa

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTOS	CARACTERÍSTICAS	Observaciones
Gerente	1		Media Jornada

La Unión, 12 de julio de 1990.—El Alcalde.

Número 8714

MURCIA
Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación del Proyecto de Compensación del Polígono Único del estudio de detalle de Santo Ángel

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 22 de junio de 1990, ha aprobado el Proyecto de Compensación

del Polígono Único del estudio de detalle de Santo Ángel (nueva zona 3c), presentado por la mercantil Paco González, S.A., propietaria de la totalidad de los terrenos incluidos en el mismo, y cuyo límites, son: Norte, Suelo Urbanizable No Programado 4b del Plan General con la Acequia de Beniaján por medio; Este, zona 1c del casco urbano de Santo Ángel; Sur, zona 1c del casco urbano de San Ángel con la Ctra. del Palmar a San Javier, hoy Avda. Juan Carlos I, por medio y, Oeste, Suelo Urbanizable No Programado 4b del Plan

General con la Acequia de Beniaján por medio.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante la Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 28 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.